

ADMINISTRACION Y FINANZAS

9580

DECRETO DE ALCALDÍA Nº _

LA LIGUA,

05 DIC 2024

VISTOS:

- Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
- 3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
- 4. Decreto Alcaldía Nº 9.795/2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 04 de diciembre del 2024, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria Nº 21.

DECRETO:

1º. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS: SE DISMINUYE

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
				Subvención Especial a Clubes Deportivos	25.000
				TOTAL A DISMINUIR	25.000

PRESUPUESTO DE GASTOS: SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
				Adquisición de Graderías y Conteiner.	25.000
				TOTAL A AUMENTAR	25.000 -

Anótese, comuníquese, archívese

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

- Archivo

SECRETAR

PPV/HRG/RPE/MPG/mpg.

llustre Municipalidad de La Ligu Diego Portales 555, La Ligua (33) 2342189 informaciones@laliqua.cl

EXAMINADO

MUNICIPAL(S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA Alcalde

> 10 DIC 2024 CONTRALORIA LALIGUA

1 6 DIC 2024

SECRETARIA



I SECRETARIA B

Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº 201/2024 .-

María ignacia ibacache gallardo, Secretaria Municipal de la llustre di municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 45 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 04 de diciembre de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE	D	KA	IIN	TIT	VE
31	L.		1117		ı r

-	ITEM.		SUBASIG.	DENOMINACION Me	ONTO MS
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
				Subvención Especial a Clubes Deportivos.	25.000
				TOTAL A DISMINUIR	25.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	S.
				Adquisición de Graderías y Conteiner.	25,000
				TOTAL A AUMENTAR	25,000

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 05 de diciembre de 2024.-